RESOLUCIÓN NÚMERO 082 DEL 03 DE MARZO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACIÓN PRIVADA 2026"

El suscrito gerente, de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA EMPOLERIDA E.S.P, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que la Empresa inicio proceso contratación competitivo, acudiendo a la Segunda Cuantía de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada y/o invitación privada, cuyo objeto es "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL CONFORME A LOS DERECHOS LABORALES Y REQUERIDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINSITRATIVO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A SU CARGO EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA".

Durante la etapa precontractual del proceso, por parte del área de desarrollo organizacional - HSEQ y recursos físicos elaboró los estudios previos, y asimismo por parte del área de contratación se elaboró el pliego de condiciones simplificado y se efectuó invitación dirigida a los oferentes inscritos en el banco de oferentes de EMPOLERIDA ESP, fijando las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera, experiencia y factores de ponderación, estableciendo un cronograma para desarrollo del proceso.

Que el cierre del proceso para presentación de ofertas se llevó a cabo el día 02 de marzo de 2026 a las 10:00 am ante correo electrónico, donde recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	OFERTA PRESENTADA
AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S	JULIAN CAMILO QUIROGA	A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO contratacion@empolerida.gov.co

Siendo la única propuesta y surtido lo anterior, el comité evaluador mediante documento de evaluación de ofertas realizado el día 02 de marzo del 2026 se procedió a efectuar a evaluación final de aspectos jurídicos, financieros, experiencia, técnicos, económico y aspectos ponderables, resultando habilitado, apto e idóneo el proponente **AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S** identificado con **NIT 901907417-1,** REP. **LEGAL JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.110.593.371 Ibagué-Tolima**, quien cumplió con todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones simplificados dentro de la presente invitación, siendo el único

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

proponente y que por cuanto su propuesta cumplió de manera integral con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en el pliego de condiciones simplificado dentro de la presente invitación, resultando adjudicatario del contrato por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($75.000.000) M/CTE.**

Que como consecuencia de lo anterior el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto de EMPOLERIDA E.S.P, la adjudicación del proceso de contratación de segunda cuantía por selección abreviada o invitación privada al único proponente habilitado **AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S** identificado con **NIT 901907417-1,** REP. **LEGAL JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.110.593.371 Ibagué-Tolima**, por cumplir con todos los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económico.

Que, efectuada la evaluación de la propuesta del oferente, siendo calificada de manera satisfactoria por cumplir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones simplificado con los 100 puntos a favor, de la misma se corrió traslado a los interesados, sin embargo, dentro del término no presentó ninguna observación por parte del proponente.

Que, con fundamento en lo anterior y atendiendo la recomendación emitida por el comité evaluador, la Gerente de EMPOLERIDA E.S.P., expresa que se acoge a la recomendación, y en consecuencia mediante el presente acto administrativo procede a la adjudicación del proceso de contratación de segunda cuantía a través de selección abreviada y/o invitación privada al proponente **AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S** identificado con **NIT 901907417-1,** REP. LEGAL **JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.110.593.371 Ibagué-Tolima**, por un valor total de **SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($75.000.000) M/CTE.**

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de EMPOLERIDA E.S.P,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de segunda cuantía – selección abreviada y/o invitación privada cuyo objeto consiste en *"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL CONFORME A LOS DERECHOS LABORALES Y REQUERIDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINSITRATIVO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A SU CARGO EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA."* al proponente **AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S** identificado con NIT **NIT 901907417-1,** REP.LEGAL **JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.110.593.371 Ibagué-Tolima**, por un valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) M/CTE.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución se le notificara al adjudicatario a través del correo electrónico contratacion@empolerida.gov.co.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en el municipio de Lérida Tolima a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

YEIMY JOHANNA ROMERO QUEZADA
Gerente (E)

PROYECTADO POR: LUISA CASTRO-PGJC

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios